



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

2 de enero de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra en tratamiento por parte del Honorable Concejo Deliberante el Proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos que regirá para el corriente ejercicio 2019.

Que hasta tanto sea definitivamente sancionada esta norma de fundamental importancia, corresponde prorrogar los importes que se encontraban vigentes para el período anterior, conforme lo determinado por el artículo 116° de la Ley Orgánica de las Municipalidades,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Prorróganse los conceptos e importes del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos que rigieron para el Ejercicio 2019, aprobados por Ordenanza N° 4.211/2019, hasta tanto se proceda a la sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza que fije los conceptos e importes definitivos que se establecerán para el corriente período fiscal 2020.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO NRO.....1.-.....

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte